

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 06 MAR. 1994

VISTO La Resolución de Presidencia N° 198/94 , referente a la iniciación de la instrucción de un sumario administrativo en relación al expte F.E. N° 00041/94 en los autos caratulados "s/SOLICITA SE INVESTIGUE LA CONDUCTA ADMINISTRATIVA DEL ING° FORESTAL SR. RICARDO VUKASOVIC"; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 312/94, se rectificó el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 265/94, designando como Instructor Sumarial al Agente Categ. 22 PAYT. Dr. Héctor VARGAS.

Que una vez notificada de la misma, el Agente Héctor VARGAS eleva a esta Presidencia una nota, en cumplimiento de las obligaciones legales que le competen, excusándose de tal designación en razón de existir una antigua amistad con el ex-agente Ricardo VUKASOVIC, amparándose en el inciso c) del Art. 14 del Decreto N° 1789/80 - Reglamento de Investigaciones/Ley Nacional 22.140..

Que en virtud de ello, y al no contar en ese momento con otra categoría superior, se remitió a Fiscalía de Estado, la Nota N° 308/94 informando de tal situación.

Que en razón de haber ingresado en planta permanente a través de un Concurso Abierto en categoría 24, la C.P.N. Liliana LOPEZ en el mes de Noviembre de 1994, corresponde designar como Instructora del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 198/94.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECTIFICASE el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 312/94 por los motivos expuestos en el segundo considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- DESIGNASE a la Agente Categ. 24 PAYT C.P.N. Liliana LOPEZ como Instructora del Sumario Administrativo dispuesto por Resolución de Presidencia N° 198/94 - con Expte. que consta de VEINTICINCO (25) fojas útiles, a los efectos de investigar la conducta administrativa del ex-agente Ing. Ricardo VUKASOVIC, según lo establecido en el Artículo 2 del Reglamento de Investigaciones -Decreto Nacional N° 1798/80 (Ley Nacional 22.140).

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Notifíquese a la Agente Categ 24 PAYT C.P.N. Liliana LOPEZ. Comuníquese a la Secretaría Legislativa, a la Secretaría Administrativa, al ex-agente Ing. Ricardo VUKASOVIC, a la Fiscalía de Estado, a los Bloques Políticos FRE.JU.VI y M.P.F.. Dése al B.O. de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 077 /95.-

